

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

ESPAÑA

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

Criterios y compromisos para la inclusión de los deportistas a los programas de Tecnificación y Captación de Talentos de la FAJYDA

El 15 de mayo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la resolución de "Aprobación del Plan de Tecnificación Deportiva de Aragón 2017-2020". El documento recoge las bases, criterios y necesidades que contemplan los diferentes estadios de desarrollo de los deportistas y su evolución en las distintas etapas de su preparación, con el objeto de mejorar la preparación técnico-deportiva y el rendimiento.

La Federación Aragonesa de Judo y D.A. en el periodo 2017-2020 desarrollará un Plan de Tecnificación acorde a las directrices del "Plan de Tecnificación Deportiva de Aragón 2017-2020"

El **Área de Entrenamiento de la FAJYDA** bajo la coordinación de Raúl Clemente realizará la selección de deportistas que formarán los equipos de los programas de tecnificación de dicha federación:

- Programa de Captación de Talentos: Nivel básico de tecnificación. Enfocado principalmente para infantiles. Por definición dirigido a: "sujetos en los que se hayan detectado las aptitudes individuales y habilidades específicas necesarias para afrontar un proceso de formación deportiva"
- **Programa de Tecnificación de Mejora:** Nivel intermedio de tecnificación. Por definición dirigidos a: "deportistas noveles en los que se hayan detectado, de forma objetiva, unas aptitudes y unas competencias deportivas necesarias para afrontar un proceso de tecnificación"
- Programa de Tecnificación Cualificada: Nivel avanzado de tecnificación. Por definición dirigido a: "deportistas con demostrada experiencia y nivel técnico que representan a nuestra Comunidad Autónoma en competiciones de ámbito nacional"

Los clubes interesados en que sus deportistas formen parte de los equipos de tecnificación de la FAJYDA deberán enviar un correo electrónico a la dirección de la FAJYDA secretaria@fajyda.es con fecha límite el miércoles 10 de octubre de 2018 a las 12:00 horas indicando en que programa quieren incluir a sus deportistas para que puedan ser evaluados por el área de entrenamiento.

Los deportistas deben rellenar y enviar la hoja de compromiso y aceptación de normas del programa y la hoja de datos del deportista.







Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

Los clubes representados por su presidente, entrenadores, deportistas y padres o tutores del deportista deben adquirir los siguientes compromisos en función del programa el que estén incluidos.

Programa de Captación de Talentos:

Asistir a todas las concentraciones y entrenamientos de la federación.

Cumplimentar y enviar la hoja de compromiso con el programa firmado por parte de los siguientes miembros del club: deportista, padre o tutor, entrenador/a y presidente/a del club.

Programa de Tecnificación de Mejora:

Cumplir un mínimo de 60 horas de tecnificación bajo la supervisión del entrenador del programa de tecnificación.

Asistir a todas las concentraciones FAJYDA, entrenamientos FAJYDA y entrenamientos específicos de tecnificación.

Cumplimentar y enviar la hoja de compromiso con el programa firmado por parte de los siguientes miembros del club: deportista, padre o tutor, entrenador/a y presidente/a del club.

Programa de Tecnificación Cualificada:

Cumplir un mínimo de 120 horas de tecnificación bajo la supervisión del entrenador del programa de tecnificación.

Asistir a todas las concentraciones FAJYDA, entrenamientos FAJYDA, entrenamientos específicos de tecnificación y competiciones y concentraciones a los que sean convocados.

Cumplimentar y enviar la hoja de compromiso con el programa firmado por parte de los siguientes miembros del club: deportista, padre o tutor, entrenador/a y presidente/a del club.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2017. **NoBo**

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE ENTRENAMIENTO,

Raúl Clemente Salvador



GOBIERNO DE ARAGON

PATROCINADORES